



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057794/2015 por el cual el Director de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA solicita autorización para el dictado del Curso DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, de 226 (doscientas veintiséis) horas de duración, a desarrollarse entre los meses de Abril de 2016 y Marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión a fs. 39;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, de 226 (doscientas veintiséis) horas de duración, a desarrollarse entre los meses de Abril de 2016 y Marzo de 2017, con evaluación final y autorizar el cobro de una matrícula anual de PESOS UN MIL (\$ 1.000) y el cobro de un arancel, pagadero en 10 cuotas, de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700) cada una, para público en general.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Ing. Mg. Francisco A. DELGADINO
- Dr. José María RODRÍGUEZ
- Mg. Ana María ARMESTO
- Mg. Rogelio MORONI
- Mg. Sebastián ALBRISI
- Mg. Luis RUSCELLI





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

- Mg. Ana María ROBLES
- Esp. Cr. Eduardo DALMASSO
- Mg. César O. MARTINELLI
- Mba. Alejandra J. LUCERO
- Mg. Pablo ARRANZ
- Mg. Daniel SCANDIZZO
- Lic. Marcelo CALDERÓN
- Dr. Carlos Mariano MOSQUERA
- Dr. Santiago María REYNA
- Mg. Sergio GORBAL
- Cr. Juan Carlos SWOBODA

Art. 3º.- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Mg. Sebastián ALBRISI
- Dr. José María RODRÍGUEZ
- Ing. Mg. Francisco A. DELGADINO

Art. 4º.- Aprobar el contenido del Curso, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Ing. Mg. Francisco A. DELGADINO.

Art. 7º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica Financiera de esta Facultad.

Art. 8º.- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0042

J.M.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA

ANEXO I


TEMARIO A DESARROLLAR

CURSOS OBLIGATORIOS

- Administración y Dirección de Empresas
- Contabilidad de Empresas
- Recursos Humanos
- Finanzas de Empresas
- Marketing Estratégico
- Desarrollo de Proyectos
- Costos y Presupuestos
- Taller Outdoor / Seminario de Actualidad

CURSOS OPTATIVOS

- Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Finanzas Estructurales
- Comportamiento Organizacional
- Legislación Empresarial


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba